**Actividades Sugeridas**

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO DE APRENDIZAJE OA\_2** | **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** |
| **Explicar el desarrollo del proceso de Independencia de Chile, considerando actores y bandos que se enfrentaron, hombres y mujeres destacados, avances y retrocesos de la causa patriota y algunos acontecimientos significativos, como la celebración del cabildo abierto de 1810 y la formación de la Primera Junta Nacional de Gobierno, la elección del primer Congreso Nacional, las batallas de Rancagua, Chacabuco y Maipú, y la Declaración de la Independencia, entre otros.****TRABAJO CON FUENTES** Obtener información sobre el pasado y el presente a partir de diversas fuentes. (OA e)**COMUNICACIÓN** Presentar en forma oral, visual o escrita, temas históricos del nivel. (OA n) | **La Independencia de Chile en sus principales acontecimientos e ideas políticas****5.**Los alumnos preparan una dramatización sobre el Cabildo abierto del 18 de septiembre a partir de un fragmento del Acta del Cabildo Abierto del 18 de Septiembre de 1810, que analizan según las siguientes indicaciones: › Identifican el momento que se vivía en España por las invasiones napoleónicas y acuerdos que se había tomado sobre la forma de gobernar España y sus colonias por la ausencia del rey Fernando VII. › Contextualizan la escena: − Identifican principales personajes (miembros del cabildo, jerarquía eclesiástica y militar y vecinos) − Constitución de lugar y tiempo (Santiago, sala del Real Consulado, mes de septiembre) › Elaboran un glosario con las palabras que no conocen.(El texto original ha sido alterado para facilitar la comprensión de los estudiantes)*“En la muy Noble y Real Ciudad de Santiago de Chile a diez y ocho días del mes de septiembre del Año de mil Ochocientos diez el Muy Ilustre Señor Presidente y Señores de su Cabildo congregados con todos los Jefes de todas las corporaciones, Prelados de las Comunidades Religiosas y Vecindario Noble de la Capital en la Sala del Real Consulado: Dijeron: que siendo el principal objeto del Gobierno y del Cuerpo representante de la patria el orden, quietud y tranquilidad pública perturbada notablemente en medio de la incertidumbre acerca de las noticias de la Metrópoli, que producían una divergencia peligrosa en las opiniones de los ciudadanos, se había adoptado el partido de conciliarlas a un punto de unidad convocándolos al majestuoso congreso en que se hallaban. Venidos para consultar la mejor defensa del reino y sosiego (…) Oído el Procurador General que con la mayor energía expuso las decisiones legales y que a este pueblo asistía las mismas prerrogativas y derechos que a los de España para fijar un gobierno igual, especialmente cuando no menos que aquellos se halla amenazado de enemigos, y de las intrigas que hacen más peligrosa la distancia, necesitado a precaverlas y preparar su mejor defensa: con cuyos antecedentes penetrado el Muy Ilustre Señor Presidente de los propios conocimientos y a ejemplo de lo que hizo el Señor Gobernador de Cádiz, depositó toda su autoridad en el pueblo para que acordase el Gobierno más digno de su confianza y más a propósito a la observancia de las Leyes y conservación de estos Dominios a su legítimo Dueño y desgraciado Monarca el Señor Don Fernando Séptimo en este solemne acto todos los Prelados, Jefes y Vecinos tributándole las más expresivas Gracias por aquel magnánimo desprendimiento, aclamaron con la mayor efusión de su alegría y armoniosa uniformidad que se estableciese una Junta precedida perpetuamente del mismo Señor Conde de la Conquista en manifestación de la gratitud que merecía a este Generoso Pueblo, que teniéndole a su frente se promete el Gobierno más feliz, la paz inalterable y la seguridad permanente del Reyno (…) se concluyeron y proclamaron las elecciones: Fueron llamados los electos y habiendo prestado el Juramento de usar fielmente su Ministerio, defender este Reyno hasta con la última gota de su sangre, conservarlo al Señor Don Fernando Séptimo y reconocer el Supremo Consejo de Regencia, fueron puestos en posesión de sus empleos (…) Todos los Cuerpos Militares, Jefes, Prelados, Religiosos, y Vecinos juraron en el mismo acto obediencia y fidelidad a dicha Junta instalada así en nombre del Señor Don Fernando Séptimo a quien estaría siempre sujeta conservando las autoridades constituidas (…) resolvieron dichos Señores se extendiese esta Acta y publicase en forma de Bando Solemne, se fijase para mayor notoriedad en los lugares acostumbrados, y se circulasen testimonios con los respectivos Oficios a todas las Ciudades y Villas del Reyno. Así lo acordaron y firmaron de que doy fe. José Miguel Infante Procurador General”*Fuente: http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido. aspx?GUID=13af9724-abb9-46ef-868c-d5df173d6eee&ID=74752 |